

## ECOS Y COMENTARIOS

### Ricardo de Lorenzo

Actualización: 30/09/2009 - 19:10H

#### LOS PELIGROS DE LAS REDES SOCIALES LLEGAN AL SECTOR MÉDICO

La Asociación Médica Americana ha publicado en el pasado mes de septiembre un estudio sobre la publicación de información en Internet por parte de los estudiantes de Medicina. Para su elaboración se llevó a cabo una encuesta anónima entre los decanos de las facultades de Medicina de las Universidades estadounidenses que revela interesantes datos como que en el 60 por ciento de las facultades encuestadas se han tramitado incidentes relativos a la publicación de contenidos en Internet y el 13 por ciento conllevó una violación de la confidencialidad de los datos de los pacientes, mientras que sólo el 38 por ciento de las escuelas tienen una política en la que se orienta a los estudiantes sobre cómo deben comportarse a la hora de publicar información en Internet.



En España parece que de momento no se han planteado casos parecidos, así lo ha manifestado Lucas De Tena, representante del Consejo Estatal de Estudiante de Medicina, añadiendo que este estudio no es extrapolable a nuestra sociedad puesto que el nivel de implantación de las redes sociales es menor en España que en Estados Unidos.

Sin embargo es obvio que en España el uso de las redes sociales ha generado un gran debate, sobre todo en lo relacionado en su utilización por parte de menores, y así tanto la Agencia Española de Protección de Datos como las agencias autonómicas han publicado distintos informes sobre este asunto y han llevado a cabo diversas actividades con el fin de concienciar sobre los riesgos que entraña su uso. Nunca con el objetivo de impedir el acceso a las mismas, sino con la finalidad de que los usuarios las empleen de manera responsable.

Este supuesto es trasladable al ámbito médico puesto que su uso, así como la utilización de Internet con carácter general, es muy positivo a nivel formativo, para completar e intercambiar conocimientos sobre diversos aspectos. No obstante, no debemos olvidar los riesgos que entraña y que el estudio publicado en el Journal of the American Medical Association (JAMA) nos recuerda.

No hay que olvidar que los datos de salud son calificados como datos especialmente sensibles por la normativa de protección de datos por afectar a la esfera más íntima de las personas y que su revelación supone una infracción muy grave a efectos de protección de datos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse por ese hecho. Entendemos que los estudiantes de medicina, ya sean estadounidenses o de cualquier país, aunque en sus planes de estudios no se fomenten asignaturas sobre ética, deontología o derecho sanitario, conocen que la publicación de datos de pacientes sin su consentimiento es una práctica prohibida, por lo que sólo cabe pensar que publican la información aportando una serie de datos que en principio no supondría la identificación del paciente, por ejemplo, eliminando el nombre y los apellidos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la conexión de otros datos sí nos puede llevar a la identificación del paciente lo que generaría una vulneración de la confidencialidad en la que se basa la relación médico – paciente.

En este sentido, la recomendación que hace el estudio de la JAMA sobre la importancia que tiene la adopción por parte de las facultades de políticas orientadoras para que los alumnos conozcan qué es lo que pueden publicar en Internet y, en su caso, cómo deben hacerlo, es muy positiva.